



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL  
MMFR/mr

DOÑA MARTA M. FUERTES RODRÍGUEZ,

VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON,  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA,

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día cuatro de diciembre de dos mil quince aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**11.- CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVIERNO/PRIMAVERA 2015/2016 DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.-** Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Juventud, Participación Ciudadana e Igualdad, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor Municipal de fecha 25 de noviembre de 2015, con el contenido siguiente:

“En referencia al expediente JUV/153/2015 relativo a la “LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVIERNO/PRIMAVERA 2015/2016”, y teniendo en cuenta los preceptivos informes jurídico y técnico emitidos por la Técnico de Administración General y el Coordinador del Área de Juventud, propone a la Junta de Gobierno Local, atendiendo a las atribuciones que le son conferidas en virtud de Delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Autorizar la ejecución del “PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE INVIERNO/PRIMAVERA 2015/2016 DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD” que se desglosa a continuación, a desarrollar durante los meses de diciembre de 2015 a 30 de mayo de 2016, dirigido a jóvenes en edades comprendidas entre los 6 y los 35 años, empadronados en el término municipal de León.

Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de entrada de las solicitudes en el Servicio de Juventud.

El Programa de actividades de invierno/primavera 2015/2016 no supone aprobación de gasto para el Ayuntamiento de León, atendiendo a que el coste de personal y demás conceptos tales como cobro de los PRECIOS PRIVADOS, devoluciones, seguros, material y desarrollo de la actividad será

por cuenta y riesgo de las empresas seleccionadas con las que se firmará el correspondiente contrato.

FECHAS	LUGAR	DESCRIPCIÓN	EDADES	PRECIO	ORGANIZADOR	Nº CUENTA BANCARIA
20 DICIEMBRE 2015	PUERTO DE ARALLA	BELEN DE CUMBRES	14/30	19€	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
23-28,29,30 DICIEMBRE 2015 Y 4-5 ENERO 2016	ROCÓDROMO MUNICIPAL	CAMPUS DE ESCALADA NAVIDEÑO	6/16	49€	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
25-31 DICIEMBRE 2015	CANDANCHÚ	SEMANA DE NIEVE	18/35	320€	B THE TRAVEL BRAND/BARCELÓ VIAJES S.L B-07012107	ES9220960055752036243904 CAJA ESPAÑA
2-3-4-5 Y 7 ENERO 2016	INSTALACIONES AYTO.LEÓN ESPACIO VÍAS	NOEL CAMP	6/12	30€	SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CUNDAYA OCIO S.L	ES2921001450950200063291 CAIXA BANK
31 ENERO 2016	LAS PIEDRAS EXPOLIADAS SANDOVAL, ESLONZA Y TRIANOS	RUTAS EN MINIBUS POR LEÓN	14/30	25 €	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
8-9 FEBRERO 2016	LASERLOL	CAMPUS URBANO FABRICA TU DISFRAZ	5/12	20€	CARMEN SANCHEZ ROBLES LASERLOL 09765632 Q	ES1220960059593283298104 BANCO CEISS
28 FEBRERO 2016	TU ESTÁS EN BABIA COMARCA DE BABIA	RUTAS EN MINIBUS POR LEÓN	14/30	25 €	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
21-23 MARZO 2016	INSTALACIONES AYTO.LEÓN ESPACIO VÍAS	CAMPAMENTO DE IDIOMAS	5/12	29€	GUHEKO SERVICIOS PARA EL TIEMPO DE OCIO S.L B-24507147	ES3920960037183302898704 CAJA ESPAÑA
27 MARZO 2016	EL VALLE DEL SILENCIO PEÑALBA Y LA CUEVA DEL EREMITA	RUTAS EN MINIBUS POR LEÓN	14/30	25 €	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
28-30 MARZO 2016	INSTALACIONES AYTO.LEÓN ESPACIO VÍAS	CAMPAMENTO DE IDIOMAS	5/12	29€	GUHEKO SERVICIOS PARA EL TIEMPO DE OCIO S.L B-24507147	ES3920960037183302898704 CAJA ESPAÑA
24 ABRIL 2016	ANCARES TIERRA DE PALLOZAS	RUTAS EN MINIBUS POR LEÓN	14/30	25 €	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
15 MAYO 2016	LAGOS DE LEÓN AUSENTE E ISOBA	RUTAS EN MINIBUS POR LEÓN	14/30	25 €	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA
29 MAYO 2016	LAGOS DE LEÓN LA BAÑA Y TRUCHILLAS	RUTAS EN MINIBUS POR LEÓN	14/30	25 €	NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L B-24316598	ES7520960522174082461400 CAJA ESPAÑA

**SEGUNDO.- Autorizar** la celebración de contratos de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de León y las entidades que se detallan a continuación:



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ORGANIZADOR	CIF	DOMICILIO	CONCEPTO ACTIVIDAD	CUOTA	Min partc	Max partc	FECHAS
B THE TRAVEL BRAND/BARCELÓ VIAJES S.L	B-07012107	C/ CAPITAN CORTES, 1 24001 LEÓN	SEMANA DE NIEVE	320€	40	50	25-31 DICIEMBRE 2015
SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CUNDAYA OCIO S.L	B-24552770	C/ LA VEGUINA, 278 24191 SAN ANDRES DEL RABANEDO (LEÓN)	NOEL CAMP	30€	10	50	2-3-4-5 Y 7 ENERO 2016
CARMEN SANCHEZ ROBLES LASERLOL	09765632 Q	C/LOPE DE VEGA, 9 BAJO 24002 LEÓN	CAMPUS URBANO FABRICA TU DISFRAZ	20€	10	25	8-9 FEBRERO 2016
GUHEKO SERVICIOS PARA EL TIEMPO DE OCIO S.L	B-24507147	C/RAMIRO VALBUENA, 5 24001 LEÓN	CAMPAMENTO DE IDIOMAS	29€	10	30	21-23 MARZO 2016
			CAMPAMENTO DE IDIOMAS	29€	10	30	28-30 MARZO 2016
NATUROCIO VALLE DE ARBÁS S.L.	B-24316598	C/ VICTORIANO CREMER, 13 - 5ºB 24007 (LEÓN)	BELEN DE CUMBRES	19€	20	30	20 DICIEMBRE 2015
			CAMPUS DE ESCALADA NAVIDEÑO	49€	10	20	23-28,29,30 DICIEMBRE 2015 Y 4-5 ENERO 2016
			RUTA LAS PIEDRAS ESPOLIADAS	25 €	15	20	31 DE ENERO 2016
			RUTA TU ESTÁS EN BABIA	25 €	15	20	28 DE FEBRERO 2016
			RUTA EL VALLE DEL SILENCIO	25 €	15	20	27 DE MARZO 2016
			RUTA ANCARES TIERRA DE PALLOZAS	25 €	15	20	24 DE ABRIL 2016
			RUTA LAGOS DE LEÓN AUSENTE E ISOBA	25 €	15	20	15 DE MAYO 2016
			RUTA LAGOS DE LEÓN LA BAÑA Y TRUCHILLAS	25 €	15	20	29 DE MAYO 2016

En los respectivos contratos de colaboración quedará reflejado que el objeto del contrato será la prestación del desarrollo del Programa Invernal 2015/2016 que corresponda sin más contraprestación, por parte del Ayuntamiento de León, que la colaboración en la gestión de las inscripciones, control del desarrollo de las distintas actividades y control en la tramitación de las solicitudes de devolución de cuota a reintegrar por la empresa encargada de desarrollar la actividad. La parte adjudicataria se comprometerá a desarrollar la actividad, a su riesgo y ventura, correspondiendo únicamente a ella el importe

íntegro que obtenga por los conceptos de cuotas fijadas en cada actividad (precio privado).

Las empresas se comprometen a cumplir con todas las estipulaciones recogidas en el clausulado del Contrato que se suscribirán a tal efecto, de común acuerdo entre ambas partes.

**TERCERO.- Aprobar** las condiciones de acceso que han de regir en las actividades ofertadas:

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

1. El Ayuntamiento de León, para cada actividad físico-deportiva y actividad de juventud, fijará un mínimo y máximo de participantes por cada grupo para un correcto desarrollo de la misma.
2. Las plazas son limitadas y adjudicadas por riguroso orden de inscripción según el plazo de solicitud abierto al efecto. Será requisito imprescindible estar empadronado en el Término municipal de León.
3. Cada usuario/a deberá cumplimentar en su totalidad el formulario de inscripción (**Anexo III**) y firmarlo adjuntando la documentación requerida en cada caso. El modelo de solicitud será publicado en la página Web del Ayuntamiento de León [www.aytoleon.es](http://www.aytoleon.es) (Juventud/programa invernol), donde aparecerán las condiciones de acceso que han de regir en las actividades ofertadas. La solicitud se presentará en el Centro de Información Juvenil de la Concejalía de Juventud, que dará traslado de las mismas al Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León, sin perjuicio de las demás vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse al Centro de Información Juvenil de la Concejalía de Juventud, ubicado en Espacio Joven sito en C/ Padre Isla nº 48. **No se recogerán inscripciones que no estén cumplimentadas en su totalidad o no se presenten con la documentación requerida.**

#### 4. Documentación a aportar por el participante:

##### **Inscripción:**

- “Formulario de inscripción” (**Anexo III**), según modelo oficial, en el que se solicita ser admitido en la actividad. Inscripción que deberá estar firmado por el padre/madre o tutor legal responsable del niño/a menor de edad.
- Fotocopia del DNI (si el solicitante fuera menor de edad y no lo tuviera se requiere fotocopia de la hoja del Libro de Familia donde esté inscrito el niño/a).
- Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor legal responsable del niño/a.
- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social, o del seguro médico de que disponga.
- Recibo bancario de haber realizado el pago de la cuota de inscripción de la actividad.

5. **Cuándo:** Habiendo plazas vacantes se podrá acceder a las mismas hasta la ocupación total de las plazas siempre que se cumplan los requisitos exigidos.





## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

6. Es obligatorio el abono de la cuota fijada en cada actividad, que deberá abonarse en la cuenta bancaria que habilite a tal efecto el concesionario del servicio antes del comienzo de la misma por el usuario/a. Si no se cumple este requisito no se podrá participar en ninguna actividad físico-deportiva y/o actividad de juventud aun habiendo formalizado la matrícula. Los usuarios/as que incurran en este supuesto serán dados de baja una vez constatada esta situación por el Ayuntamiento de León o empresa contratada, y la plaza quedará libre y podrá ser cubierta por otra persona.

7. Las personas matriculadas en una actividad físico-deportiva y actividad de juventud no podrán realizar ningún tipo de cambio en lo referente al curso, horario o grupo sin autorización expresa del Ayuntamiento de León.

### CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA (PRECIO PRIVADO)

1. Supuestos de devolución del 100% de la cuota a tramitar por la empresa adjudicataria de la actividad:
  - Por suspensión de la actividad por causas no imputables a la persona interesada.
  - Por enfermedad grave, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado, de consanguinidad o afinidad, debidamente justificado, siempre que se comunique antes del inicio de la actividad al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de León. Es imprescindible presentar posteriormente un parte médico y/o certificado de defunción. Se devolverá el importe total de la cuota.
2. No se devolverá la cuota por falsedad en los datos de la persona participante independientemente de las responsabilidades legales a que hubiere lugar. La solicitud de devolución de cuota deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de León, sito en la C/ Ordoño II, nº 10, acompañada de la documentación que justifique la misma y del justificante original de haberla abonado.
3. El/la solicitante de devolución de cuota deberá aportar un número de cuenta, demostrando su titularidad, en el que la empresa adjudicataria de la ejecución del programa le ingresará la cantidad que le corresponda. El Ayuntamiento de León controlará las devoluciones con un informe previo valorando si procede o no procede y autorizando a la empresa el pago de las mismas.
4. Se establece un plazo máximo de 15 días desde la fecha de finalización de la actividad para solicitar la devolución de la cuota.

### PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. Los participantes deberán entregar la documentación requerida por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de León.

2. Todos los participantes deberán tener su documentación personal en regla.
3. Los participantes deberán llevar consigo el Documento Nacional de Identidad (DNI) y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social y/o seguro médico de que disponga.
4. Todos/as los/as participantes están bajo las directrices de los/as responsables de la actividad y de las normas establecidas para el grupo, independientemente de su edad. Tanto quienes participan como sus responsables legales aceptan el cumplimiento de estas normas. Los/as participantes deberán seguir las directrices de los/as monitores/as en todo momento. No se puede abandonar la dinámica del grupo o la instalación si no es en compañía de un monitor/a o sin el permiso expreso de los/as padres/madres.
5. No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico ni verbal. Se deberá mantener la conducta correcta en todo momento con compañeros/as y acompañantes, no provocando situaciones de deterioro de la convivencia. Cuando el menor o la menor no respete las normas de comportamiento de forma continuada –dos o más advertencias sobre las mismas- podrán ser excluidos/as de la actividad.
6. Máximo respeto al material, tanto propio como de los/as compañeros/as, organización o de las instalaciones.
7. Hay que respetar los horarios establecidos.
8. No está permitido fumar, consumir alcohol o cualquier otro tipo de drogas o estupefacientes.
9. No está permitida la posesión de ningún tipo de utensilio cortante o puntiagudo.
10. Deberán presentarse en el lugar de salida con quince minutos de antelación sobre la hora establecida y con la documentación exigida para el desarrollo de la actividad.
11. En caso de expulsión del/a participante por incumplimiento de las normas, este/a no tendrá derecho a la devolución de la cuota y deberá abonar el importe del billete de regreso al lugar de procedencia.
12. No abandonar la actividad sin permiso de la persona responsable de la misma. Las personas participantes no podrán abandonar la actividad antes de finalizarla sin que se persone su responsable legal, o bien autorice debidamente a la persona que los sustituya, debiendo firmar el documento previsto para el caso.
13. En el caso de que la persona responsable de la recogida del/de la menor a la finalización de la actividad no fuera el padre, la madre, el/la representante legal o la persona designada por los/las anteriores para ello, se deberá poner en conocimiento dicha circunstancia y facilitar los datos de la persona encargada de ello a partir de ese momento.
14. La participación en los programas de actividades de la Concejalía de Juventud supone la aceptación de estas condiciones.
15. La Concejalía de Juventud adoptará las medidas oportunas y precisas para la resolución de incidencias, cambios en destinos y fechas si por cuestiones de organización fuera necesario.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

El Servicio de Juventud se reserva el derecho a utilizar las fotografías, videos y otros materiales gráficos tomados durante el transcurso de sus



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

actividades, como material de publicidad, o para hacérselo llegar a los participantes como regalo o recuerdo de las mismas, siempre que no exista oposición expresa previa por parte de los participantes. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, y en el caso de ser menor de edad, por sus padres o tutores legales.

Los datos personales contenidos en estas condiciones generales serán tratados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El/la participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente. "

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a cuatro de diciembre de dos mil quince.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,



Fdo.: Fernando Salguero García  
Por Delegación



*[Handwritten signature]*

[Handwritten name]

